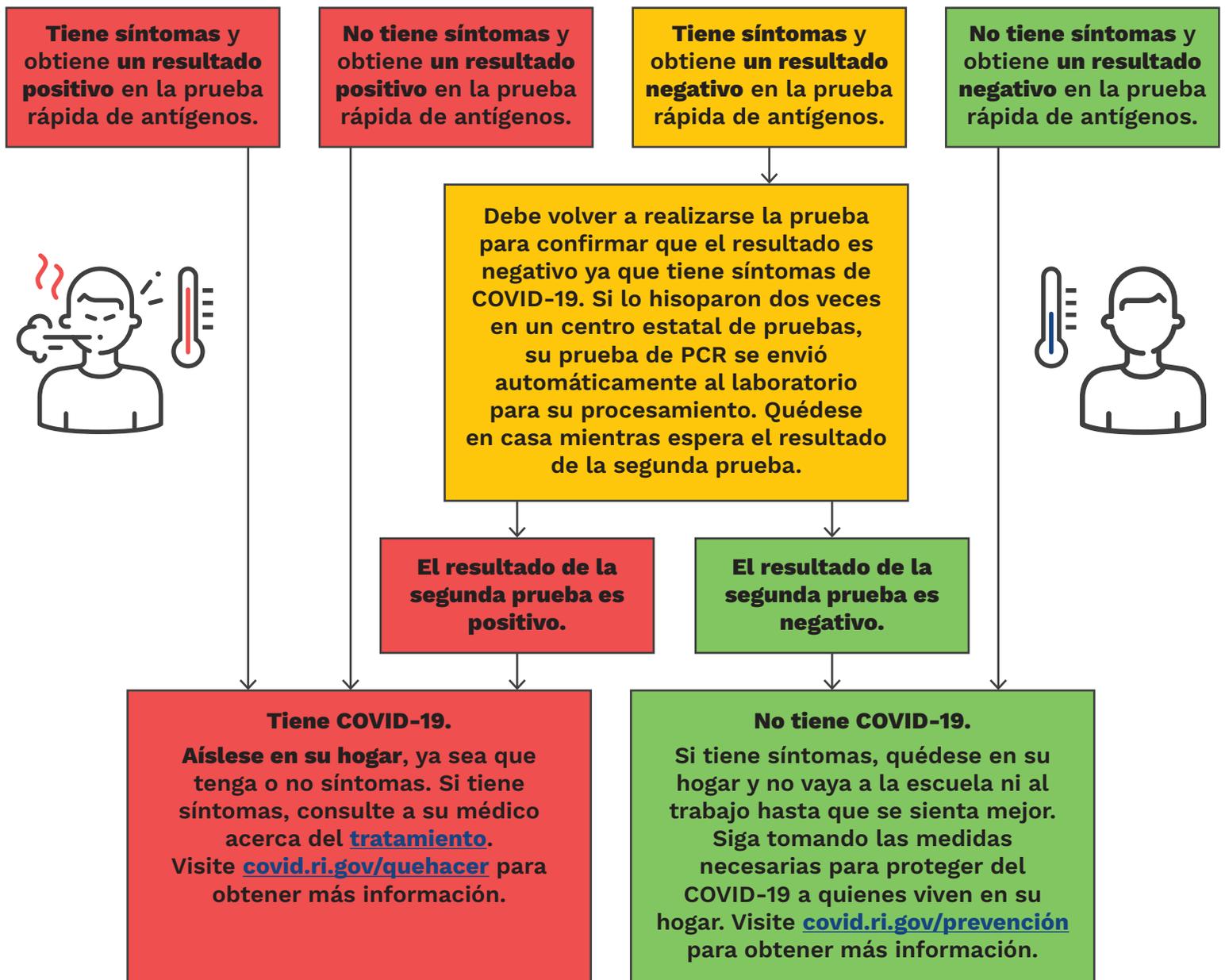


Me hice la prueba rápida de antígenos del COVID-19. ¿Debo realizarme la prueba nuevamente?

Si presenta síntomas de COVID-19 y obtiene un resultado negativo en la prueba rápida de antígenos, el Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) le recomienda volver a realizarse la prueba. Programe una prueba de amplificación de ácidos nucleicos (NAAT) o una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) en un centro de pruebas, una farmacia, una clínica o un consultorio de atención primaria. Visite covid.ri.gov/pruebas para ver una lista completa de opciones de programación de pruebas.



Si recientemente obtuvo un resultado positivo en una prueba contra el COVID-19, el RIDOH no recomienda que se realice otra prueba dentro de los 90 días posteriores. Las personas que tienen COVID-19 pueden seguir obteniendo un resultado positivo en la prueba durante los 90 días posteriores. Visite covid.ri.gov/resultadosdelapruebas para obtener más información.

1/20/2022